



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12414- 2023-FACS-UNJBG
Tacna, 25 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante R.F. N° 12082-2323-FACS, 29.04.22, ENCARGAR como **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, al **MGR. ORLANDO AGUSTÍN RIVERA BENAVENTE**, para que continúe en este cargo desde el 09 de junio y por un (01) año, con las prerrogativas, responsabilidad y la remuneración al cargo en concordancia con la nueva Ley N° 30220;

Que, por un error digital no se consignó correctamente el año por lo que se hace necesario corregir este impasse debiendo ser lo correcto: **desde 09 de junio del 2023 y por un (01) año**, por lo que debe Modificarse con la finalidad de poder regularizar la fecha correctamente, dejando subsistente las demás partes de la resolución de facultad N° 12082-2023-FACS;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y con cargo a rendir cuenta en próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ART. 1°: MODIFICAR en la R.F. N° 12082-2023-FACS, en la que se encarga la Dirección de Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica al MGR. ORLANDO AGUSTIN RIVERA BENAVENTE, para que continúe con este cargo:

DICE: desde el 09 de junio y por un (01) año,

DEBE DECIR: desde el 09 de junio del 2023 y por un (01) año,

ART. 2°: Elevar la presente Resolución a las instancias correspondientes para los trámites a que diera lugar.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Jeniffer Concepción Mendoza Rosado
DECANATO DECANANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. VIAC., ESFB., arch.


Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzáles
SECRETARÍA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

IEPG/ttr.-

Av. Miraflores s/n Ciudad Universitaria – Central Telefónica 583000 Anexo 2226 Casilla Postal 316.